

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Tribunal Superior de Justicia de Andalucía**  
**Sala de lo Social**  
**Sevilla**

Núm. 3.271/2016

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía  
Sala de lo Social con sede en Sevilla  
Negociado: YA  
Recurso: Recurso de Suplicación 214/2013  
Juzgado origen: Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba  
Procedimiento origen: Seguridad Social en materia prestacio-  
nal 1323/2011

DON ALONSO SEVILLANO ZAMUDIO, LETRADO DE LA AD-  
MINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA DE ANDALUCÍA, SALA DE LO SOCIAL CON SEDE

EN SEVILLA, HACE SABER:

Que en el Recurso de Suplicación nº 214/2013, se ha dictado Diligencia de Ordenación por esta Sala, con fecha 27 de julio de 2016, reanudando plaza para la libre designación de abogado, a fin de preparar Recurso de Casación para Unificación de Doctrina contra la sentencia dictada por esta Sala en fecha 5 de diciembre de 2013.

Del contenido de la Diligencia de Ordenación podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el Letrado de la Administración de Justicia en Sala, en el plazo de cinco días hábiles, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Y para que conste y sirva de notificación a Boutahar Alkouh, cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

En Sevilla a 27 de julio de 2016. El Letrado de la Administración de Justicia de la Sala, firma ilegible.